



## ACTA PARA LA CONSTATAción DE TEMAS ENTREGADOS POR LA CIUDADANÍA AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA CIUDAD PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

### FASE 1: PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO

#### MOMENTO DE LA FASE: Organización del proceso

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las 10:00 horas, con la presencia de dos (2) delegados de la Asamblea Ciudadana y cuatro (4) delegados del Instituto de Investigaciones de la Ciudad para el Proceso de Rendición de Cuentas 2025, se reúnen con el objeto de dar cumplimiento a las acciones establecidas en la hoja de ruta, correspondiente a la Fase 1 de "Planificación y Facilitación del Proceso" de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Nro. CPCCS- PLE-SG-004-O-2026-0030 y Nro. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476 emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que establecen las fases, reglamento y cronograma del proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito correspondiente para el ejercicio fiscal 2025.

Las y los participantes de la fase de "Organización del proceso" declaran la instalación oficial de esta reunión, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del orden del día;
2. Presentación y organización de los temas de interés planteados en las consultas ciudadanas;
3. Observaciones y acuerdos;
4. Lectura y aprobación del acta.

#### DESARROLLO:

##### 1. Aprobación del orden del día. –

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

##### 2. Presentación y organización de los temas de interés planteados en las consultas ciudadanas. –

El equipo del proceso de rendición de cuentas delegado por la máxima autoridad del Instituto de Investigaciones de la Ciudad notifica a los participantes de la reunión que:

- Mediante redes sociales institucionales el 09 de marzo de 2026, se extendió la convocatoria a la ciudadanía para que expongan los temas de interés para el proceso de rendición de cuentas 2025.
- Con Oficio Nro. IIC-2026-0060-O de 10 de marzo de 2026, la máxima autoridad se dirigió a un total de 17 (diecisiete) asambleístas ciudadanos, para remitir la convocatoria ciudadana solicitando en su parte pertinente que, en virtud de "(...) su rol de Asambleístas Ciudadanos puedan consolidar y entregar a esta instancia el listado de temas que la ciudadanía requiere que se rinda cuentas por parte de esta Institución (...)".
- Mediante correo electrónico institucional de 11 de marzo de 2026, el Instituto de Investigaciones de la Ciudad confirmó el envío de la convocatoria antes citada a los 17(dieciséis) asambleístas ciudadanos.
- A la fecha de elaboración de la presente acta se consolida un listado de 16 (dieciséis) preguntas realizadas por la ciudadanía, para lo cual se extrae el formulario remitido en la convocatoria difundida mediante redes sociales institucionales.
- A la fecha de elaboración de la presente acta los y las asambleístas ciudadanos realizan la entrega de 6 (seis) preguntas formuladas por la ciudadanía.

- Se registra, consolida y clasifica un total de 22 (veintidós) preguntas realizadas por la ciudadanía en los ejes: Social, Económico y Urbano, para el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Instituto de Investigaciones de la Ciudad.


### 3. Observaciones y acuerdos. -

Las y los participantes de la reunión para la constatación de temas entregados por la ciudadanía al Instituto de Investigaciones de la Ciudad acuerdan dar continuidad con las fases del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, y dar seguimiento a la inclusión y atención a los temas de interés ciudadano consolidados y entregados al Instituto de Investigaciones de la Ciudad.

### 4. Lectura y aprobación del acta. -

El equipo del proceso de rendición de cuentas delegado por la máxima autoridad del Instituto de Investigaciones de la Ciudad, procede a dar lectura al acta de la sesión la cual es aprobada a conformidad. Para constancia de lo actuado firman la presente:

#### Representantes Asamblea Ciudadana




Sra. Rosa del Rocío Paguay Lagos  
Asambleísta Ciudadana



Sr. Hernán Bastidas  
Asambleísta Ciudadana

#### Equipo Delegado proceso de RDC 2025 - Instituto de Investigaciones de la Ciudad



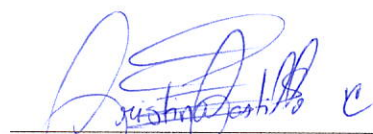
Erika Natalia Buitron Garcia  
Líder de equipo



Marco Antonio Acosta Guaranga  
Miembro de equipo



Johanna Belén Cruz Négrete  
Miembro de equipo



Cristina Cecivel Castillo Castillo  
Miembro de equipo



**ACTA PARA LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES MIXTAS PARA EL  
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DEL INSTITUTO DE  
INVESTIGACIONES DE LA CIUDAD**

**FASE 1: PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO**

**MOMENTO DE LA FASE: Instancia de Participación**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las 10:00 horas, con la presencia de dos (2) delegados de la Asamblea Ciudadana y cuatro (4) técnicos delegados del Instituto de Investigaciones de la Ciudad para el Proceso de Rendición de Cuentas 2025, se reúnen con el objeto de dar cumplimiento a las acciones establecidas en la hoja de ruta, correspondiente a la Fase 1 de "Planificación y Facilitación del Proceso" de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Nro CPCCS- PLE-SG-004-O-2026-0030 y Nro. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476 emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que establecen las fases, reglamento y cronograma del proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Las y los participantes de la fase de "Organización del proceso" declaran la instalación oficial de esta reunión, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del orden del día;
2. Presentación de metodología del proceso de RDC 2025;
3. Conformación de comisiones mixtas;
4. Determinación de responsabilidades de las comisiones mixtas;
5. Lectura y aprobación del acta.

**DESARROLLO:**

**1. Aprobación del orden del día. –**

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

**2. Presentación de metodología del proceso de RDC 2025.-**

El equipo del proceso de rendición de cuentas delegado por la máxima autoridad del Instituto de Investigaciones de la Ciudad presenta la metodología del proceso de rendición de cuentas, que se encuentra detallada en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Resolución N° CPCCS- PLE-SG-004-O-2026-0030, y de acuerdo al artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**3. Conformación de comisiones mixtas. –**

Se conforma las comisiones, las mismas que están integradas de la siguiente manera:

**COMISIÓN MIXTA 1**

<b>Responsable ciudadano</b>	<b>Equipo técnico IIC</b>
Rosa del Rocío Paguay Lagos Cc: 0913597456 Asambleísta Ciudadano	Erika Natalia Buitron García 1002866224 <b>Asesora Técnica</b>
Hernán Bastidas Cc:0400507992 Asambleísta Ciudadano	Marco Antonio Acosta Guaranga 1718369752 <b>Especialista en Economía Social</b>

**COMISIÓN MIXTA 2**

<b>Responsable ciudadano</b>	<b>Equipo técnico Instituto de Investigaciones de la Ciudad</b>
Rosa del Rocío Paguay Lagos Cc: 0913597456 Asambleísta Ciudadano	Jefferson Alfredo Revelo Gutiérrez 1718981747 <b>Director de Planificación Estratégica Territorial</b>
Hernán Bastidas Cc: 0400507992 Asambleísta Ciudadano	Andrés Felipe Viana Barrero 1714025333 <b>Director de Planificación Estratégica de Movilidad</b>

**4. Determinación de responsabilidades de las comisiones mixtas. -**

**Comisión mixta 1 – Liderada por el IIC**

Será la encargada de analizar los temas presentados por la ciudadanía y agruparlos según los ejes del Plan de Desarrollo.

Su responsabilidad es evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la Asamblea Ciudadana o quien cumpla este rol. (Fases 2, 3 y 4).

**Comisión mixta 2 – Liderada por la ciudadanía**

Su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. (Fase 3).

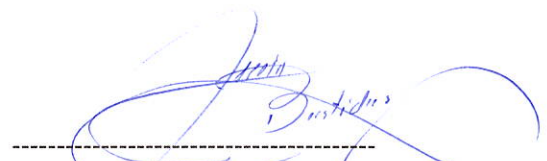
**5. Lectura y aprobación del acta. -**

Se procede a dar lectura al acta de la sesión la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo actuado firman la presente:

**Representantes Asamblea Ciudadana**

  
-----  
Sra. Rosa del Rocío Paguay Lagos  
Asambleísta Ciudadana

  
-----  
Sr. Hernán Bastidas  
Asambleísta Ciudadano



Equipo Técnico Delegado - Instituto de Investigaciones de la Ciudad

Jefferson Alfredo Revelo Gutiérrez  
Director de Planificación Estratégica Territorial

Andrés Felipe Viana Barrero  
Director de Planificación Estratégica de Movilidad

Erika Natalia Buitrón García  
Asesora Técnica

Marco Antonio Acosta Guaranga  
Especialista en Economía Social